Quillota Educación
tu educación tu felicidad

QUILLOTA, 26 ABR. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 4551 /

VISTOS:

1.- Ordinario Nº 20 de Fecha 16 de Marzo de 2019, de Directora del Colegio Cumbres de Boco, solicitando contrato a Honorarios de Don **MATÍAS BENJAMÍN GIMÉNEZ HUTTON, RUT N°** [redacted];
2.- El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 07 de Marzo de 2019 de don **MATÍAS BENJAMÍN GIMÉNEZ HUTTON, RUT N°** [redacted]
3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1308 de fecha 15 de Abril de 2019;
4.- Certificado de capacitación en música y sonido;
6.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

PRIMERO: REGULARÍZASE EL CONTRATO A HONORARIOS, de don **MATÍAS BENJAMÍN GIMÉNEZ HUTTON, RUT N°** [redacted] para prestar servicios en **TALLER DE SONOTERAPIA PARA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DESDE EDUCACIÓN PÁRVULARIA, HASTA OCTAVO BÁSICO, Y CAPACITACIÓN A DOCENTES DE DESARROLLO PERSONAL**, en el Colegio Cumbres de Boco de la Red-Q, Trabajo que se realizará desde el día 07 de Marzo de 2019 hasta el 30 de Noviembre de 2019, o hasta que sus servicios sean necesarios.

SEGUNDO: PÁGUESE por sus servicios, el valor de $ 280.000.-(Doscientos ochenta mil pesos) brutos mensuales, por 20 horas mensuales menos el 10% de retención de impuestos, con cargo a Fondo Subvención Escolar Preferencial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE
Secretario Municipal

PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/LSD/LBS/mbg.-

Distribución:
1. **Secretario Municipal**
2. **Finanzas DAEM**
3. **Área Gestión de Personas RED-Q**
4. **Interesado(a)**
5. **Control**
6. **Archivo Red-Q**

Quillota
Educación
tu educación tu felicidad

CONTRATO A HONORARIOS

En Quillota, a 07 de Marzo de 2019, entre Sr. **OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**, **RUT. Nº** [redacted], Alcalde (S) de la I. Municipalidad de Quillota, domiciliado en calle Maipú N° 330 de esta ciudad, en representación legal de la Municipalidad de Quillota y don **MATÍAS BENJAMÍN GIMÉNEZ HUTTON, DIPLOMADO EN MÚSICA SONIDO Y TERAPIA, RUT N°** [redacted], se ha convenido el siguiente Contrato a Honorarios:

PRIMERO: El **SR. OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**, en representación legal de la I. Municipalidad de Quillota, contrata los servicios a honorarios de Don **MATÍAS BENJAMÍN GIMÉNEZ HUTTON, RUT N°** [redacted] para prestar servicios en **TALLER DE SONOTERAPIA PARA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DESDE EDUCACIÓN PÁRVULARIA, HASTA OCTAVO BÁSICO, Y CAPACITACIÓN A DOCENTES DE DESARROLLO PERSONAL**, en el Colegio Cumbres de Boco de Quillota de la Red-Q, trabajo que se realizará desde el día 07 de Marzo de 2019 hasta el 30 de Noviembre de 2019, o hasta que sus servicios sean necesarios.

SEGUNDO: Las actividades descritas anteriormente estarán bajo la responsabilidad directa del Director del Colegio Cumbres de Boco, quien certificará el trabajo realizado para proceder a su pago, o quien le subrogue.

TERCERO: El valor de los servicios prestados, es de $280.000.- (Doscientos ochenta mil pesos) brutos mensuales, por 20 horas mensuales, menos el 10% de retención de impuestos, con cargo a Fondo Subvención Escolar Preferencial.

CUARTO: Don **MATÍAS BENJAMÍN GIMÉNEZ HUTTON,** no tiene derecho a ninguna otra remuneración o estipendio fuera del ya señalado y, en lo previsional, queda en libertad de imponer en la institución que estime pertinente.

QUINTO: El presente contrato no está afecto a ninguna de las disposiciones del código del Trabajo, presente ni futura.

SEXTO: Las partes, para todos los efectos legales y judiciales que emanen del presente contrato, fijan su domicilio en la ciudad de Quillota, y prorrogan competencias ante sus Tribunales, a cuya jurisdicción se someten.

SÉPTIMO: Este Contrato se firma en tres ejemplares, igualmente auténticos, quedando uno en poder de don **MATÍAS BENJAMÍN GIMÉNEZ HUTTON.**

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE (S)
Secretaria Municipal

MATÍAS BENJAMÍN GIMÉNEZ HUTTON
RUT.: [redacted]

OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)